
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS</b>	Ref. PTR-01
		Revisión: 0
		Fecha: Mayo 2005
		Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO OPERATIVO  
**CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS**


REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
0	Mayo 2005	Elaboración borrador inicial
0	Julio 2006	Aprobado en Consejo de Gobierno de la UCLM el 20/7/2006

Elaborado por: Servicio de Prevención UCLM	Revisado por: El Director del Servicio de Prevención	Aprobado por: Consejo de Gobierno de la UCLM
Fecha: Mayo 2005	Fecha: Mayo 2005	Fecha: 20 de Julio de 2006

 <p><b>UCLM</b> UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA <i>Servicio de Prevención</i></p>	<p>PROCEDIMIENTO OPERATIVO <b>CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS</b></p>	Ref. PTR-01
		Revisión: 0
		Fecha: Mayo 2005
		Página 2 de 5

## ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES
4. EQUIPOS DE TRABAJO NECESARIOS
5. FASES DE TRABAJO Y PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD

	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS</b>	Ref. PTR-01
		Revisión: 0
		Fecha: Mayo 2005
		Página 3 de 5

## 1. OBJETIVO

Establecer las fases de trabajo y los puntos clave de seguridad que deberán seguirse para una correcta clasificación y segregación de los residuos generados en la UCLM.

## 2. ALCANCE

Dentro del programa de gestión de los residuos generados en la UCLM, la labor inicial debe consistir en una correcta clasificación y segregación de los mismos. Teniendo en cuenta que las sustancias que se producen pueden ser mezclas de residuos o se pueden producir residuos peligrosos a partir de muchos tipos de sustancias diferentes, es fundamental que los productores realicen una primera clasificación de sus residuos, entendiéndose por productores las personas físicas que generan los residuos. Sin este primer paso, todo el procedimiento posterior se paraliza ya que no se deben manipular en ningún caso residuos sin identificar.

En el proceso de clasificación inicial se pretenden identificar las sustancias principales que forman parte del residuo. En caso de que la clasificación inicial sea inadecuada, el resto del proceso de gestión no se podría llevar a cabo según la legislación vigente y, por lo tanto, los residuos generados no podrán ser integrados en el programa de eliminación de residuos de la Universidad de Castilla La Mancha.


## 3. IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

Dentro del organigrama de responsabilidades cada una de las partes implicadas, dentro de su lugar en dicho organigrama, velará por el cumplimiento de la presente instrucción de trabajo, asegurándose de que todo el personal afectado la conoce perfectamente y está debidamente formado para realizar adecuadamente dicha actividad (ver organigrama de responsabilidades). En síntesis:

Los responsables de los laboratorios deberán asegurarse de que en sus respectivos laboratorios se consigue segregar los residuos generados en las diferentes fracciones que se detallan en este procedimiento de trabajo, motivando a sus compañeros a seguir las instrucciones establecidas.

El responsable del almacén de residuos deberá segregar los residuos generados en el punto limpio en los respectivos recipientes del Almacén, de acuerdo con este procedimiento. En caso de que se realicen trasvases a recipientes de mayor tamaño o por mal estado del recipiente original, el nuevo contenedor se etiquetará correctamente (ver procedimiento de etiquetado y trasvase).

Los profesores que impartan asignaturas de prácticas en los laboratorios deberán informar a los alumnos de la naturaleza de los residuos que pueden generarse durante el desarrollo de las

	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS</b>	Ref. PTR-01
		Revisión: 0
		Fecha: Mayo 2005
		Página 4 de 5

prácticas, su clasificación y la ubicación de los diferentes envases en el laboratorio o taller para su correcta segregación.


El profesor es el responsable de los residuos generados durante las prácticas, en coordinación con el responsable de residuos del departamento y del centro, hasta su entrega al punto limpio.

#### 4. EQUIPOS DE TRABAJO NECESARIOS

En cada uno de los niveles descritos en el organigrama anteriormente comentado, el responsable velará por la dotación de equipos de protección individual (guantes, gafas, protección respiratoria, calzado, etc.).

#### 5. FASES DE TRABAJO Y PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD

FASES DE TRABAJO	PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD
Identificación y clasificación del tipo de residuo generado de acuerdo con la normativa vigente (ver pauta preventiva de clasificación).	
<p>Una vez identificados los residuos deben segregarse en los envases más adecuados para cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Residuos producidos en los laboratorios:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 4 Recipientes para segregar los líquidos producidos (<i>disolventes halogenados, los no halogenados, las disoluciones acuosas ácidas y las disoluciones acuosas básicas</i>).</li> <li>– Caja para la ubicación de los reactivos de laboratorio (residuos de laboratorio en sus envases originales) y los residuos sólidos y especiales que nunca deberán mezclarse y que deberán ser colocados en sus envases originales debidamente etiquetados (<i>ver procedimiento de etiquetado</i>).</li> <li>– Caja para recoger el material fungible y los envases vacíos que hayan contenido reactivos.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Tener siempre en cuenta los principios de la acción preventiva y respetar los hábitos de higiene y limpieza en el lugar de trabajo.</p> <p>Es imprescindible que el envase no se encuentre manchado exteriormente, por el riesgo innecesario que supone el contacto accidental para las personas que manipulen los mismos.</p> <p>Tener en cuenta los criterios de incompatibilidad entre sustancias a la hora de agruparlos en el mismo envase por considerarlos dentro del mismo grupo (ver pauta preventiva de incompatibilidades).</p>

 <p><b>UCLM</b> UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Servicio de Prevención</p>	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b> <b>CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN</b> <b>DE RESIDUOS</b>	Ref. PTR-01
		Revisión: 0
		Fecha: Mayo 2005
		Página 5 de 5

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recipientes adecuados para cada una de las siguientes categorías de residuos, en el caso de que se produzcan en cantidades importantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Líquido de revelado fotográfico.</li> <li>▪ Residuos biosanitarios.</li> <li>▪ Aceites.</li> <li>▪ Fitosanitarios y biocidas.</li> </ul> </li> <li>- Para los residuos que se produzcan de forma puntual se habilitarán recipientes de tamaño adecuado al volumen generado cuando sea necesario.</li> <li>• <i>Residuos no producidos exclusivamente en los laboratorios:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segregación en el módulo de residuos peligrosos de las papeleras de recogida selectiva.</li> <li>- Recipientes comunes en lugares estratégicos (medicamentos, pilas y baterías, fluorescentes, toner y cartuchos de tinta, material informático, etc.).</li> </ul> </li> </ul>	
<p>Etiquetar los diferentes tipos de envases (ver procedimiento de etiquetado).</p>	
<p>Colocar los recipientes de residuos en un lugar adecuado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- convenientemente separados.</li> <li>- fuera de zonas de paso o vías de evacuación del lugar de trabajo.</li> </ul>	